

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9852** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 689/2012, NIG n.º 01.02.2-12/016113, por auto de 01/03/2013 se ha acordado la acumulación del concurso voluntario relativo a al deudor F & B Ingeniería 2006, S.L. con CIF B01399104 al concurso voluntario número 111/2013, relativo a la mercantil Calefacciones Beitia, S.A.U. con CIF A01016336.

2.º Que en el mismo auto se ha acordado el cese del administrador nombrado en el procedimiento concursal 689/2012, don Javier Ochoa de Zuazola Múgica, y su sustitución en lo sucesivo por el designado en el procedimiento concursal número 111/2012, don Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño con domicilio postal en calle Arca, n.º 2, 4.º de Vitoria-Gasteiz y correo electrónico abanteklzaudidores@gmail.com

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130011866-1